Acta número:	84
Fecha:	15/noviembre/2016
Lugar:	Salón de Sesiones
Presidente:	Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Primera Secretaria:	Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández.
Inicio:	11:47 Horas
Instalación:	11:50 Horas
Clausura:	13:50 Horas
Asistencia:	32 diputados
Cita próxima:	17/noviembre/2016/ 11:00 horas, Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta y siete minutos del día quince de noviembre del año dos mil dieciséis, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 29 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.

Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, justificara las inasistencias a la sesión de las diputadas Gloria Herrera, Yolanda Rueda de la Cruz y Candelaria Pérez Jiménez.

Siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos, se integró a los trabajos de la sesión el Diputado Adrián Hernández Balboa.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cincuenta minutos, del día quince de noviembre del año dos mil dieciséis, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Carlos Ordorica Cervantes, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 10 de noviembre del año 2016. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria con carácter de Solemne de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 13 de noviembre del año 2016. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Intervención del Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, para presentar una propuesta de Extrañamiento al Presidente Municipal de Teapa, Tabasco. VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VIII.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Judicial del Estado de Tabasco, en materia de acceso a la justicia de personas con discapacidad auditiva; que presenta la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VIII.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la empresa productiva Petróleos Mexicanos, y al Gobierno del Estado de Tabasco, para que se asigne anualmente una partida presupuestal al Centro Uyotot

Ja, de la Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla, y continúe con su operación en beneficio de la sociedad mexicana; que presenta la Diputada Independiente Leticia Palacios Caballero. VIII.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, solicita el apoyo del Titular del Órgano Superior de Fiscalización, para que, sin menoscabo de su autonomía, en uso de sus facultades constitucionales y legales, lleve a cabo las auditorías necesarias y procedentes, respecto del procedimiento de adjudicación de diversos contratos de obra pública, realizadas por autoridades del Municipio de Centro, Tabasco, en el presente año, en torno de los cuales, públicamente se ha denunciado la posible violación a la normatividad aplicable. Debiendo rendir en su oportunidad el informe correspondiente; que presenta el Diputado Manuel Andrade Díaz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. IX. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso. IX.I Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, por el que se reforman y adicionan los artículos 18 y 115 Bis del Código Penal para el Estado de Tabasco. X. Asuntos generales. XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día resultando aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que los puntos IV y V del orden del día, referían a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 10 de noviembre, y del acta de la sesión pública ordinaria con carácter de solemne, celebrada el día 13 de noviembre, del año en curso, mismas que habían sido circuladas previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura y a las diputadas y diputados independientes; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Siendo las doce horas, se integró a los trabajos de la sesión la Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a las lecturas de las actas citadas por el Diputado Presidente e informó que habían resultado aprobadas con 31 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a las lecturas del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 10 de noviembre, y del acta de la sesión pública ordinaria con carácter de solemne, celebrada el día 13 de noviembre, del año en curso, solicitando

a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 10 de noviembre del año 2016, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria con carácter de solemne, celebrada el día 13 de noviembre del año 2016, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 10 de noviembre, y el acta de la sesión pública ordinaria con carácter de solemne, celebrada el día 13 de noviembre, del 2016, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Carlos Ordorica Cervantes, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Secretario General de este Honorable Congreso del Estado, por medio del cual informa que en reunión de la Junta de Coordinación Política, se acordó solicitar al Presidente de la Mesa Directiva, la modificación del turno de la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado César Augusto Rojas Rabelo, por el que se solicita que el OSFE audite y fiscalice el Fideicomiso para el Desarrollo de las Empresas de Tabasco (FIDEET), en razón de no ser competencia de este órgano colegiado, sino de la Comisión Inspectora de Hacienda, Primera. 2.- Oficio firmado por la Diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual anexa Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral. 3.- Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Honorable Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, para que el Honorable Congreso del Estado, le autorice la contratación de empréstitos, para la ejecución del proyecto de eficiencia energética en alumbrado público con alto impacto social, económico y ambiental. 4.- Oficios firmados por el Licenciado Juan Antonio Domínguez Castañeda, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, mediante los cuales: Primero.- Informa la elección de los integrantes de la Mesa Directiva que presidirán los trabajos legislativos, del tercer mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Segundo.- Remite copia simple del Acuerdo, que reforma a su similar relativo a la declaratoria de la constitución de los grupos y representaciones parlamentarias de la Trigésima Primera Legislatura. 5.- Escrito firmado por el Licenciado José Alfredo García Torres, docente del área histórico-social del Centro de Educación Media Superior a Distancia

Número 53, perteneciente al Colegio de Bachilleres de Tabasco, del Poblado C9, Francisco I. Madero del Municipio de Cárdenas, Tabasco, por medio del cual solicita el apoyo de este Honorable Congreso del Estado, para gestionar la construcción de instalaciones propias de dicho centro educativo. 6.- Escrito firmado por el Arquitecto Heber Joaquín Barrientos Pérez, Director de los niveles Secundaria y Preparatoria de la Escuela Libertad, por medio del cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado, para dar seguimiento a la petición realizada a la Policía Federal de Caminos, para el resguardo y vigilancia de estudiantes del quinto semestre de bachillerato, mismos que asistirán a la Ciudad de México, del 17 al 21 del mes y año en curso. 7.- Escrito firmado por la Ciudadana María Floricela Hernández Pérez, empleada de la Secretaría de Salud del Estado, con categoría de promotor de salud, bajo la modalidad de contrato, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, el apoyo para obtener una plaza federal o estatal. 8.- Oficio firmado por el Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en esta Sexagésima Segunda Legislatura, mediante el cual remite para sus efectos legales y administrativos respectivos, original de un escrito presentado por el Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, en el que solicita su integración a dicha fracción parlamentaria, así como del acta de asamblea en la que fue aprobada la integración del citado Diputado al referido grupo parlamentario.

Siendo las doce horas con siete minutos, se integró a los trabajos de la sesión la Diputada María Estela de la Fuente Dagdug.

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente: La solicitud para la modificación del turno de la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado César Augusto Rojas Rabelo, se acordó favorable, por lo que se ordenó remitir la citada propuesta a la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Primera, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda, dejando sin efecto el turno dado a la Junta de Coordinación Política. La Minuta con Proyecto de Decreto enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. La Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Honorable

Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. En cuanto a los oficios remitidos por el Honorable Congreso del Estado de Nayarit, se ordenó enviar los acuses correspondientes. Los escritos remitidos por el Licenciado José Alfredo García Torres, docente del Centro de Educación Media Superior a Distancia del Poblado C9, del Municipio de Cárdenas, Tabasco; por el Director de los niveles Secundaria y Preparatoria de la Escuela Libertad; y la Ciudadana María Floricela Hernández Pérez, se turnaron a la Dirección de Atención Ciudadana, Gestoría y Quejas de este Congreso, para su atención. Ordenándose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a su petición. Finalmente, en relación con oficio signado por el Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual remite para sus efectos legales y administrativos respectivos, original de un escrito presentado por el Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, en el que solicita su integración a dicha fracción parlamentaria, así como el acta de asamblea en la que fue aprobada la integración del citado Diputado al referido grupo parlamentario. El Diputado Presidente señaló que se procedería a realizar las declaraciones correspondientes, para los efectos legales y administrativos a que hubiera lugar, por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie.

Seguidamente el Diputado Presidente manifestó: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 22, fracción VIII, y 77, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, se declara al Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, como integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó: Declaró que la nueva conformación de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en esta Sexagésima Segunda Legislatura, es la siguiente: Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia. (Coordinador). Diputada María Estela de La Fuente Dagdug. (Vicecoordinadora). Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada. Diputado Luis Alberto Campos Campos. Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández. Diputado Juan Pablo de la Fuente

Utrilla. Diputado Juan Manuel Fócil Pérez. Diputada Norma Gamas Fuentes. Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. Diputado Charles Méndez Sánchez. Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita. Diputado Saúl Armando Rodríguez Rodríguez. Diputado Salvador Sánchez Leyva. Y Diputado Alfredo Torres Zambrano.

Ordenando se comunicara la nueva conformación de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, a la Junta de Coordinación Política para los efectos legales y administrativos correspondientes; y se enviaran los comunicados respectivos.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló: Esta Presidencia saluda y da la bienvenida a este Recinto Parlamentario, a las alumnas y alumnos del primer y tercer semestre de las licenciaturas en Contaduría y en Finanzas de la Universidad de Montemorelos, Campus Tabasco, sean ustedes bienvenidos a esta casa de todas y todos los tabasqueños.

Como siguiente punto del orden del día, el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, que en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco, hizo uso de la palabra para presentar una propuesta de Extrañamiento al Presidente Municipal de Teapa, Tabasco, expresando: El pasado jueves 10 de noviembre, en Asuntos Generales, el Diputado Manlio Beltrán Ramos, abordó la tribuna de este Recinto Legislativo para referirse a diversas obras y acciones que realiza el Gobierno del Estado en el Municipio de Teapa, Tabasco. Dicha intervención del Diputado Beltrán Ramos, generó una airada protesta en redes sociales del Presidente Municipal de Teapa, Licenciado Jorge Armando Cano Gómez, quien personalmente lo reconvino y lo exhortó a que: “No use la tribuna legislativa para criticar, minimizar y denostar las obras que se le están haciendo”. Más allá del fondo del asunto, la realidad es que el Artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, expresamente señala que: “Los diputados no pueden ser reconvenidos ni juzgados por autoridad alguna, por opiniones manifestadas en el ejercicio de su investidura”. En el mismo sentido determina el Artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado que: “Por ningún motivo o circunstancia los diputados podrán ser reconvenidos ni enjuiciados por las opiniones que manifiesten en el ejercicio de sus funciones”, a su vez el Artículo 27, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado señala que: “Ningún diputado podrá ser reconvenido, ni juzgado por autoridad alguna, por

opiniones manifestadas en el ejercicio de sus funciones". De igual modo la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que la inviolabilidad o inmunidad del legislador está llamada a cumplir la importante función de garantizar la total y absoluta libertad de palabra de aquel, como instrumento que tiende a proteger la integridad de la corporación legislativa; es decir, es un instrumento jurídico del que fue dotado el Poder Legislativo directamente por el constituyente, pero que se ejerce por los representantes que periódicamente lo encarnan; traduciéndose en que el espacio donde se externen dichas opiniones no se reduzca al Recinto Legislativo, toda vez que actualmente esa actividad ha superado los estrechos causes de dicho Recinto, pues aun cuando la labor preponderante sigue siendo la de intervenir en la aprobación de las leyes, hay otros ámbitos en los que se manifiesta este poder, como es la conformación de comisiones de diversa especie que se desenvuelven fuera de la sede del Congreso, entendidas como grupos de trabajo en los cuales se distribuye a los diputados para desempeñar sus actividades parlamentarias. Derivado de lo anterior, esta LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a través de esta Presidencia exhorta al Ciudadano Presidente Municipal de Teapa, Tabasco, Licenciado Jorge Armando Cano Gómez, a conducirse con apego a lo dispuesto en el Artículo 18 de nuestra Constitución Local y por ende, ser respetuoso de los comentarios que, en ejercicio de sus funciones emitan las y los diputados de este Poder Legislativo. Eso es textualmente la propuesta de Extrañamiento.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta para que este Congreso, hiciera un Extrañamiento al Presidente Municipal de Teapa, Tabasco. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno la propuesta citada por el Diputado Presidente, resultando aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz,

Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra, y una abstención del Diputado Silbestre Álvarez Ramón. Por lo que el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General, realizara los trámites necesarios para hacer llegar por escrito el Extrañamiento emitido por este H. Congreso, al Presidente Municipal de Teapa, Tabasco, para su conocimiento.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, del personal asistente y de los medios de comunicación. En uso de la facultad que me confieren los artículos 28, 36 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 82 y 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, ocurro ante el Pleno de esta Soberanía a presentar una propuesta de Punto de Acuerdo, por medio de la cual se exhorta a los poderes Ejecutivo y Legislativo Federal, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. De acuerdo con Ernesto Escobedo y Griselda Yebra, en su libro El derecho a la lengua de señas: educación bilingüe para las personas sordas, se define a una persona sorda como “cualquier persona con un problema de audición, particularmente aquellos que usan la lengua de señas como su lengua natural”. Y agrega que “de todas las personas sordas que existen en el mundo, la mayoría sufre de la ausencia de audición desde su nacimiento o la pierde antes de aprender la lengua hablada.” Lo que significa que ser sordo consiste, no solo, en no oír, sino en no comprender el habla y consecuentemente la lengua a través del oído. Por lo tanto, al no poder apoyarse en la escucha para comunicarse con otras personas, recurren a la comunicación visual, lo que ha originado una serie de derechos humanos especiales a las personas sordas, por su condición, entre los que se destaca: El derecho a que se estudie la lengua de señas. Pero no solo por la persona sordo muda, sino por aquellas personas que trabajan para brindar un servicio a las personas con pérdida auditiva, como son:

los médicos, los abogados, los maestros, los terapeutas, los psicólogos, etc., ya que estas deben tener la preparación adecuada para que, en un momento dado, puedan comunicarse con lenguaje manual, con el objeto de brindar la atención que todo individuo merece. O en su defecto, contar con un intérprete que les permita garantizar su derecho a que sean oídas y entendidas estas personas, a través del lenguaje de las señas. Ya que en términos de lo prescrito por los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo segundo de la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, encontramos que: Por "lenguaje" se entenderá: tanto el lenguaje oral como la lengua de señas y otras formas de comunicación no verbal. Por "discriminación por motivos de discapacidad" se entenderá: Cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables. Y por "ajustes razonables" se entenderán: las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Y en el caso que nos ocupa, requiere de especial atención, el derecho de acceso a la justicia de las personas con discapacidad, en especial aquellas que padecen de una discapacidad auditiva. Ya que en la mayoría de los juzgados y tribunales, no solo del país, sino de la entidad, encontramos la ausencia de traductores de la lengua de señas. Eso sin contar que el personal adscrito a dichos entes, carece casi en su totalidad de capacitación alguna, en el trato e interpretación del lenguaje de señas. Aunado a ello, las personas sordomudas que no conocen el lenguaje hablado, tienen un doble problema. Ya que no solo, no cuentan con la capacidad de entendimiento del lenguaje hablado, sino de los tecnicismos jurídicos que se usan dentro de un proceso jurisdiccional, lo que los deja, en la gran mayoría de los casos, en un estado de indefensión jurídica, ya que no pueden comprender los alcances de una resolución judicial, o de lo realizado en una audiencia, como ocurre en el desahogo de la prueba testimonial o confesional, en la que el dicho de la persona, sirve de base para el otorgamiento de un derecho o para el establecimiento de una sanción específica. En Tabasco, encontramos que oficialmente, ningún

juzgado o tribunal del Poder Judicial del Estado, cuenta con intérpretes de señas asignados o dentro de su plantilla laboral, con dicha categoría. Recurriendo en estos casos, a la solicitud de intérpretes al DIF, o a instituciones de educación superior, los cuales, asignan a este personal, pero sin una contraprestación específica, por el servicio que están realizando. Lo que genera, que en muchos de los juzgados, sean desechados aquellos procedimientos o probanzas en las cuales, intervenga una persona sorda. En México, a nivel general, existen más de un millón 795 mil personas con discapacidad, de las cuales, el 15.7% corresponden a personas con discapacidad auditiva, según datos proporcionados por el INEGI, en el XII Censo General de Población y Vivienda, del año 2000. En Tabasco, al corte del año 2012, se estimaba que existían un total de 103,788 personas con discapacidad, de las cuales 7,257 padecían de discapacidad auditiva, encontrándose la incidencia más alta en los municipios de Centro con 1,513 casos y Cárdenas, Comalcalco, Huimanguillo y Macuspana, con 780, 636, 659 y 628 cada uno. Sin embargo, desde el año 2010, no se ha realizado un nuevo censo poblacional, que indique o precise el número de personas con discapacidad que existen en la actualidad, y que se estiman en cerca de 7,400. Por tales motivos, la suscrita Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, tengo a bien someter a la consideración de esta Soberanía, en términos de los artículos 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 82 y 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el siguiente: Punto de Acuerdo. Primero.- La LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Judicial del Estado de Tabasco, para los efectos de que garantice el derecho de las personas con discapacidad auditiva que participan en los procesos jurisdiccionales llevados ante dicha dependencia en cualquiera de sus instancias o materias, a fin de que se les proporcione un traductor a los jueces y magistrados en el lenguaje de señas, al momento de realizarse cualquier diligencia jurisdiccional, hasta el comunicado de su sentencia. Segundo.- La LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Judicial del Estado de Tabasco y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para los efectos de que se implemente un convenio de colaboración, entre ambas dependencias, a fin de garantizar la atención de las personas sordas, que usan el lenguaje de señas, como medio de comunicación preponderante en los procesos jurisdiccionales en la entidad, a fin de evitar cualquier acto de discriminación en su perjuicio y garantizar el derecho a una justicia

imparcial. “Democracia ya. Patria para todos”. Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Atención a Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Adultos en Plenitud, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Independiente Leticia Palacios Caballero, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras diputadas, diferentes medios de comunicación y público en general. Muy buenos días. Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco. Presente. Hago uso de esta tribuna para expresar lo siguiente: En mi carácter de Diputada local independiente, en uso de las facultades que me otorgan los artículos 28, segundo párrafo y 36 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a la consideración de esta Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta a la Empresa Productiva Petróleos Mexicanos y al Gobierno del Estado de Tabasco, para que se asigne anualmente una partida presupuestal al Centro Uyotot Ja, de la Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla, y continúe con su operación en beneficio de la sociedad mexicana. Exposición de motivos: En el norte del Estado de Tabasco, en los municipios de Centla, Jonuta y Macuspana, se encuentra la Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla, uno de los humedales más extensos e importantes de Norteamérica. Decretada como Área Natural Protegida en 1992, esta reserva se encuentra en una región por la que circula una tercera parte del agua dulce del país, se caracteriza por ser el hábitat de una amplia diversidad biológica y proporciona importantes servicios ambientales, razón por la cual, es fundamental su conservación para beneficio de toda la sociedad. Con este propósito, el 8 de febrero de 2002 se inauguró el Centro de Interpretación de los Pantanos de Centla, al que se denominó: Uyotot´ja, que significa en lengua maya “La Casa del

Agua.” Este centro, que fue construido por iniciativa de la Asociación civil Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable, integró en su diseño los criterios de construcción de antiguas culturas de la zona, con un sistema de palafitos a base de madera de coco y pukté para evitar los embates de las inundaciones, así como techos de cuatro aguas para eliminar rápidamente los excesos de humedad. Dispone de un sendero interpretativo de aproximadamente 700 metros de longitud, en donde se pueden apreciar varios tipos de vegetación característica de la Reserva, y sus ejes temáticos de enseñanza se basan en la promoción de valores de los Pantanos de Centla desde una perspectiva cultural, económica y ambiental, para lo cual se cuenta con una sala de exposiciones, un muelle de acceso y una torre de vigilancia de 20 metros de alto, que permite observar la Reserva y la unión de los ríos Grijalva, Usumacinta y San Pedro, conocida como “Tres Brazos”. El objetivo de “La Casa del Agua”, es formar e integrar una sociedad activa y consciente respecto al proceso de restauración, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales de la Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla, y actualmente es la única infraestructura en toda la Cuenca Grijalva-Usumacinta dedicada a sensibilizar a la sociedad sobre los valores ecológicos, culturales y económicos de los humedales de esta región. A lo largo de estos 14 años, Uyotot Ja se ha consolidado como una valiosa herramienta de fomento, educación y capacitación ambiental para los habitantes de Tabasco y estados circunvecinos. Y entre sus muchos logros podemos mencionar la impartición de más de 800 talleres de cultura para la conservación dirigidos a alumnos de escuelas primarias, secundarias, bachillerato y universidad, así como personal de Petróleos Mexicanos, empresas del sector privado y público en general. Instituciones de enseñanza media superior y superior, como las universidades Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, la Mesoamericana, y las tecnológicas de la región, han utilizado sus instalaciones para fortalecer carreras sobre ecoturismo y manejo de recursos naturales, además de captar todos los años, personal de servicio social de diversos estados. En su vivero se producen anualmente más de 70,000 plantas de especies nativas de los humedales, que apoyan acciones de restauración dentro del Área Natural Protegida, y su infraestructura es un modelo de construcción ante los embates hidrometeorológicos, que sirve de ejemplo y referencia para los visitantes. Alrededor del Centro se han organizado, capacitado y registrado seis organizaciones de servicios turísticos en los cuales participan más de cincuenta familias de la localidad, lo que ha permitido el desarrollo de

diversas actividades productivas y de turismo de naturaleza, entre las que figuran recorridos en lancha para conocer las lagunas “El Cometa” y “El Viento”, los sitios de anidación de las aves locales y migratorias, explorar los variados tipos de manglar y navegar por los ríos Usumacinta, Grijalva o San Pedro, a los que se suma la oferta de alimentos en restaurantes rústicos de las riberas. Es necesario señalar que “La Casa del Agua”, como lo mencioné en un principio, es un centro administrado por la Asociación Civil Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable, que no persigue fines de lucro y se localiza en la Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla. Para su operación, “La Casa del Agua” requiere de aproximadamente 200 mil pesos al mes, lo que suma cerca de 2.5 millones de pesos al año, cantidad que era aportada por distintas instituciones, entre las que destacan Petróleos mexicanos, el Gobierno del Estado de Tabasco, el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, y el Consejo Norteamericano para la Conservación de Humedales. Desafortunadamente, y como todos lo hemos constatado, en los últimos dos años la situación económica del país ha sido crítica. Las causas son de todos conocidas y sus impactos se manifiestan con el cierre de empresas, la reducción de personal, el reajuste de programas y presupuestos, entre otras medidas. La Asociación Civil Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable, encargada de administrar y dirigir la Casa del Agua ha hecho grandes esfuerzos por mantenerla en funcionamiento, sin embargo, ante la falta de recursos económicos y la falta de apoyo institucional para seguir operando, se prevé que cerrará sus puertas en este mes de noviembre. Esta es una mala noticia, o mejor dicho, una grave y triste noticia; “La Casa del Agua” cerrará sus puertas en este mismo mes. Quiero recalcar que a lo largo de 14 años “La Casa del Agua” ha sido el ancla, la puerta de entrada a la Reserva y día con día no ha cesado en cumplir con sus objetivos; fomentar en la sociedad un cambio cultural en favor de nuestro patrimonio natural, especialmente en la población local, impulsando la conservación de los humedales a través del reconocimiento de sus valores culturales, económicos y ambientales. El hecho de que un 30% de los visitantes vengan del extranjero, de países como Alemania, Japón, Australia y los Estados Unidos, y que un 60% sean turistas venidos de otros estados de México, reconoce su importancia como centro de divulgación y formación, y expresa su jerarquía como atractivo turístico. No debemos, ni podemos dejar que “La Casa del Agua” desaparezca, porque además de ser un espacio de sensibilización y capacitación, que promueve el uso racional de nuestro patrimonio natural, es la única en su tipo en Tabasco. Y no es

exageración; Por increíble que parezca, con excepción de la Estación Biológica La Florida, no hay ninguna otra instalación con estos nobles objetivos en las 13 áreas naturales protegidas de Tabasco. “La Casa del Agua” necesita con urgencia de recursos económicos para continuar operando, y también el municipio de Centla necesita mantener vivo ese flujo de 12 mil turistas al año, que generan empleo y una importante derrama económica. Es momento de solidarizarnos con esta Organización no Gubernamental, que ha hecho una gran labor por más de una década; es el momento de ser solidarios y corresponsables, porque solo mediante la suma de esfuerzos y capacidades será posible conservar nuestro medio ambiente. Por todo lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 segundo párrafo y 36 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los puntos de acuerdo que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo a consideración de esta Soberanía el presente: Punto de Acuerdo. Artículo Único: La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta muy respetuosamente a la Empresa Productiva Petróleos Mexicanos y al Gobierno del Estado de Tabasco, para que se asigne anualmente una partida presupuestal al Centro Uyotot Ja, de la Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla, y continúe con su operación en beneficio de la sociedad mexicana. Transitorios. Artículo Único.- Ciudadano Presidente, con fundamento en el Artículo 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito someta a la consideración del Pleno que este Punto de Acuerdo que se acaba de dar a conocer, sea tratado de urgente resolución y se obvie el trámite de enviarlo a comisiones, en virtud de la grave situación económica de “La Casa del Agua”, y la necesidad de mantenerla funcionando con todos los beneficios que aporta la sociedad y el medio ambiente. Atentamente, Diputada Leticia Palacios Caballero.

A continuación, el Diputado Presidente, ante la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta con Punto de Acuerdo presentada, y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión, de conformidad con los artículos 139, 140, 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, instruyó a la Diputada Primera Secretaria, se consultara al Pleno en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente. A lo que la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, preguntó a la Soberanía si era de calificarse como urgente la propuesta presentada, resultando aprobada como asunto

urgente con 25 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra, y 7 abstenciones, de los diputados: Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Adrián Hernández Balboa, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas y Carlos Ordorica Cervantes.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que había sido calificada como urgente, la propuesta presentada, previo a su aprobación, se procedería a su discusión. Solicitando a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer si era en favor o en contra. Anotándose para hacer uso de la palabra los diputados Manuel Andrade Díaz, y Charles Méndez Sánchez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la tribuna señaló: Gracias Presidente. Compañeras y compañeros diputados, el motivo por el que he solicitado hacer uso de la palabra tiene como propósito en primera, razonar el sentido de nuestra abstención como fracción parlamentaria, toda vez que hemos de manera recurrente, que no obstante con la facultad que tiene un Diputado de poder solicitar que un asunto se tramite como de urgente resolución, hay procedimiento formal que es circular previamente entre los diputados la iniciativa o la propuesta, para que sea conocida y en su caso analizada y valorada. Y la segunda, que la junta de Coordinación Política conozca de este detalle, porque es el ámbito en el que se discute, tanto el orden del día de la sesión que nos está ocupando, como el trámite de los asuntos que constituyen la misma. Ninguna de las dos cosas sucedió con este Dictamen, aun coincidiendo con el fondo de la propuesta de nuestra compañera Diputada, de la importancia que tiene este tipo de centro de interpretación de la

naturaleza, que este tipo de recintos de carácter de investigación y de preservación, pues sean sin duda considerados presupuestalmente para que su funcionamiento, y su función además estén garantizada. Les quiero comentar que a mí me tocó, en suerte, y el gusto como Gobernador del Estado de haber propiciado e inaugurado con el Presidente de la República la realización y consolidación de este Centro, y que conozco perfectamente los alcances, la importancia que representa para el Estado y para el país, y que ojalá que las autoridades estatales y las propias federales, puedan tomar en cuenta la propuesta que ha hecho la Diputada. La razón de mi abstención, es porque considero que una obligación del Gobierno estatal más que el federal, preservar el hecho, yo creo que no se vale que le estemos echando la bolita permanentemente. Y en segundo, de que yo digo que debemos de respetar los acuerdos y el procedimiento parlamentario, que debe de regir la forma en que llevamos a cabo las sesiones. No se vale como ha pasado en otras ocasiones, que por decisiones de última hora de la Fracción del PRD, se quiera imponer un criterio violando la Ley, o los acuerdos que deben de regir el orden del día de estas sesiones. Ese es el motivo de mi razonamiento Diputado Presidente, y el motivo de nuestra abstención. Muchas gracias.

Seguidamente el Diputado Presidente señaló: Gracias a usted Diputado. Le corresponde el uso de la palabra al Diputado Charles Méndez Sánchez, pero antes de ello, quiero informar a esta Soberanía que la Diputada Leticia Palacios Caballero, ha pedido retirar que su propuesta sea considerada como urgente, y por lo tanto se le dé el trámite correspondiente enviándola a Comisión; por lo tanto, creo que ya no hay motivo para el debate.

Por lo que la proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Independiente Leticia Palacios Caballero, se turnó a la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Andrade Díaz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, presente. De conformidad con lo establecido en los artículos 28, párrafo segundo, y 36 fracciones XLI y XLIII, de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 79 y 89, fracción II, del Reglamento Interior del Congreso, me permito someter a esta soberanía, Propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El artículo 76, párrafo décimo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, establece: “Los recursos económicos de que dispongan el Gobierno del Estado, los Municipios y los organismos autónomos, así como las respectivas Administraciones Públicas Paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. El ejercicio de dichos recursos será objeto de evaluación con la finalidad de propiciar que los recursos económicos que se asignen en los respectivos presupuestos, se administren y ejerzan en los términos de este párrafo”. En su párrafo décimo cuarto el mencionado precepto dispone también: “Las Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y contratación de obras que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes”. A su vez en los párrafos décimo sexto y décimo séptimo, el referido precepto constitucional señala: “El manejo de Recursos Económicos del Estado, de los Municipios y de sus respectivas Administraciones Públicas paraestatales, se sujetarán a las bases de este Artículo”. “Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del título séptimo de esta Constitución”. Con fecha 01 de junio del presente año, en el Municipio de Centro, Tabasco, entró en funciones una nueva administración encabezada por el Ciudadano Gerardo Gaudiano Rovirosa, en su carácter de Presidente Municipal, cuyo ejercicio constitucional concluye el próximo 4 octubre del año 2018. A los pocos días de haber entrado en funciones se comenzaron a señalar algunas irregularidades, como por ejemplo el despido injustificado de personas, el arribo de muchas personas, sin experiencia y otros de dudosos antecedentes, como el señalamiento que se hace en el sentido de que el Director de Programación fue inhabilitado, cuando ejerció un cargo público en el Estado de Quintana Roo. Incluso existe el señalamiento, de que detrás del ahora alcalde del Municipio de Centro, Tabasco, está el denominado “Grupo Cancún”. Por si fuera poco, apenas

el día de ayer circuló en redes una carta abierta en donde el representante de CC Producciones da a conocer que se ven en la necesidad de suspender la carrera atlética/recreativa Electric Night, programada para el día 26 de los corrientes porque funcionarios del Ayuntamiento de Centro, le exigen les done el 20% del importe total de los boletos vendidos a cambio de usar la vía pública y otorgarle los permisos correspondientes; pese a que todo estaba listo para el evento y que el propio Ayuntamiento era el que vendía los boletos para ese evento. Aunado a ello, en una nota fechada el día 6 de noviembre del presente año, atribuida al locutor Hugo Triano Gómez y difundida el lunes 7 de citado mes, en el programa Telereportaje que se transmite en la radiodifusora XEVT, se dio a conocer una investigación periodística, en la cual se indica que, derivado de la documentación oficial obtenida del propio Ayuntamiento de Centro, Tabasco, vía transparencia, se desprenden datos que ponen de manifiesto la existencia de una probable simulación de la licitación pública estatal, realizada por el Municipio de Centro, Tabasco a través de su dependencia correspondiente, número 56-064-005-002-16 LP-04-AJ002E-16, OBRA K-473. Modernización, mejoramiento y ampliación de la red de alumbrado público de la Avenida Universidad tramo Boulevard Adolfo Ruíz Cortines - AV. del Mar, en la que participaron las empresas Trafficlight de México S.A de C.V., Infralux, S.A de C.V. y Ramírez & García S.A de C.V., cuyo contrato se formalizó a la primera el día 5 de septiembre del año 2016. Entre las irregularidades más importantes que se menciona en la investigación periodística mencionada destacan: Que el monto propuesto por las empresas “no ganadoras” de la licitación no se conoció porque la documentación solo menciona la propuesta ganadora, que es la empresa Trafficlight de México, S.A de C.V., que propuso hacer el trabajo en 60 días por 7 millones, 715 mil 788 pesos con 60 centavos; Que las empresas Trafficlight de México S.A de C.V. e Infralux S.A de C.V., proporcionaron como su domicilio en el inmueble 306 de la Avenida Samarkanda, cuarto piso, de esta ciudad el mismo; Que las empresas mencionadas dicen también tener su matriz en la ciudad de Puebla de los Ángeles las dos; Que 2 de las 3 empresas involucradas en la licitación antes mencionada; aparecen también participando en una diversa licitación que data de diciembre de 2015, en la que las empresas Trafficlight e Infralux compitieron por un trabajo de alumbrado público en la Avenida Guayacán de Cancún Quintana Roo; Que los representantes de las empresas señaladas pertenecen o han pertenecido a la empresa ganadora TrafficLight de México, según información que los mismos representantes han posteado para sus perfiles de “LinkedIn”; Que, de

acuerdo a la relación de obras contratadas por el Ayuntamiento de Centro, en el tercer trimestre del presente año; es decir de julio a septiembre del presente año, a las empresas Trafficlight de México S.A de C.V e Infralux S.A. de C.V., también se les han adjudicado en el Ayuntamiento de Centro, Tabasco, al menos cuatro contratos de obra entre ambas; Que personal de la empresa Trafficlight de México S.A de C.V, trabajó en la rehabilitación del alumbrado público de Paseo Usumacinta en el tramo del monumento a Sánchez Magallanes hasta desembocar en el Periférico Carlos Pellicer Cámara, no obstante que el contrato le fue adjudicado a la empresa Infralux S.A de C.V. Toda la información a la que me he referido, puede ser consultada y está disponible en la página web de la estación de radio XEVT, en los links que se detallan en el contenido del documento:http://www.xevt.com/verpagina.php?id=22472,http://www.xevt.com/verpagina.php?id=22475;http://www.xevt.com/index.php?anterior=2016-11-07&button=Buscar. Derivado de la citada denuncia pública, el Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en rueda de prensa, vía su vocero, el pasado 10 de noviembre del presente año, negó cualquier acto de corrupción y afirmó que la licitación mencionada, se realizó conforme lo marca la normatividad aplicable. Tal situación es muy grave, porque de ser cierta la simulación de las licitaciones mencionadas, se está violando lo que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como las leyes secundarias y los reglamentos correspondientes. Además, al darse preferencia a empresas foráneas, se está dejando fuera a los proveedores y contratistas locales, que son las que generan empleos en la entidad y pagan sus impuestos. Por lo anterior y toda vez que de conformidad con los artículos 26 y 36, fracción XLI, de la Constitución local, es competencia del Congreso, revisar y fiscalizar las cuentas públicas de los poderes estatales, de los municipios y de los órganos autónomos, para lo cual puede practicar las investigaciones que considere pertinentes, desde luego con el apoyo del Órgano Superior de Fiscalización que es su órgano técnico especializado. Asimismo, que de conformidad con el Artículo 40, fracciones I y III de la referida Constitución, es facultad del citado Órgano Superior de Fiscalización: “I. Revisar y fiscalizar los ingresos y egresos; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los Poderes del Estado y de los entes públicos locales, así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas estatales, a través de los informes técnicos y financieros, que se rendirán en los términos que disponga la ley.” Y de igual manera: en el III. Investigar los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de

fondos y recursos públicos, y efectuar visitas domiciliarias, únicamente para exigir la exhibición de libros, documentos o archivos indispensables para la realización de sus investigaciones, sujetándose a las leyes y a las formalidades establecidas para los cateos". Ante los hechos mencionados, este Congreso, no debe permanecer pasivo, por lo que, sin perjuicio de que hoy se haya dado a conocer que el Órgano Superior de Fiscalización, pidió el expediente de la licitación mencionada al Ayuntamiento citado; esta Soberanía, a efectos de poder constatar de manera legal, transparente, objetiva e imparcial, si existe o no alguna irregularidad en las licitaciones mencionadas, debe solicitar al Órgano Superior de Fiscalización, que en uso de sus atribuciones, practique una amplia y profunda auditoría al proceso de la licitación pública mencionada, así como a las demás que se hayan realizado y en donde se les haya adjudicado la ejecución de obras o la prestación de otro tipo de servicio a esas empresas, debiendo rendir a esta soberanía el informe correspondiente y proceder conforme a sus atribuciones. Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 28, segundo párrafo y 36, de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente: Propuesta de Punto de Acuerdo. Único: La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, acuerda solicitar al titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, que en uso de sus atribuciones, practique una exhaustiva revisión y las auditorías a fondo que sean necesarias al proceso de la licitación pública estatal, realizada en el Municipio de Centro, Tabasco, a través de la dependencia competente, número 56-064-005-002-16 LP-04-AJ002E-16, OBRA K-473, relativa a la Modernización, mejoramiento y ampliación de la red de alumbrado público de la Avenida Universidad Tramo Boulevard Adolfo Ruiz Cortines – AV. del Mar, cuyo contrato se adjudicó a la empresa Trafficligth de México S.A DE C.V; incluyendo dicha adjudicación y la ejecución de los trabajos relativos a esa obra, para determinar si se ajusta a lo que establecen las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables y en particular determinar si existe confabulación o simulación de algún tipo. De igual manera, se le solicita revise y audite los procedimientos de licitación o concurso, a través de los cuales, del 01 de junio al 14 de noviembre del presente año, el Ayuntamiento de Centro Tabasco, le haya adjudicado contratos de obras o de otra índole a las empresas Infralux, S.A de C.V. Trafficlight de México S.A de C.V., o Ramírez y García S.A de C.V. Asimismo, se le solicita que concluida dicha revisión y auditoría, rinda a esta Soberanía el

informe correspondiente, sin perjuicio de que, de encontrar alguna irregularidad, en uso de sus facultades, realice las observaciones pertinentes y finque los pliegos de cargo que en derecho procedan, para que se apliquen las sanciones que sean procedentes y se instauren los procedimientos resarcitorios para reintegrar a la hacienda pública los recursos que en su caso se hubieren desviado. Finalmente, se solicita al Titular del Órgano Superior de Fiscalización, para que, en caso de ser necesario, le de vista a la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento y efectos que sean procedentes. Transitorio. Artículo Único. Se instruye al Secretario General, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Atentamente. “Democracia y justicia social. Licenciado Diputado Manuel Andrade Díaz, Coordinador de la fracción parlamentaria del PRI en esta Cámara de Diputados. Así mismo Ciudadano Presidente, de conformidad por lo dispuesto por los artículos 139, 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito que el presente asunto sea tratado como de urgente resolución y se obvie el trámite de enviarlo a comisiones, en virtud de que es necesario que las revisiones y auditorías solicitadas se realicen a la brevedad posible para evitar que se sigan cometiendo actos como los denunciados e inhibir los mismos, ya que con ellos de ser ciertos se afecta la hacienda municipal y por ende a los tabasqueños. Es cuanto Señor Presidente.

A continuación, el Diputado Presidente, ante la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta con Punto de Acuerdo presentada, y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión, de conformidad con los artículos 139, 140, 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, instruyó a la Diputada Primera Secretaria, se consultara al Pleno en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente. A lo que la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, preguntó a la Soberanía si era de calificarse como urgente la propuesta presentada, resultando no aprobada como asunto urgente con 21 votos en contra, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz,

Leticia Palacios Caballero, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Salvador Sánchez Leyva, Solange María Soler Lanz, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 8 votos en a favor, de los diputados: Manuel Andrade Díaz, Adrián Hernández Balboa, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Carlos Ordorica Cervantes, César Augusto Rojas Rabelo e Hilda Santos Padrón, y 3 abstenciones, de los diputados: Marcos Rosendo Medina Filigrana, Martín Palacios Calderón y María Luisa Somellera Corrales.

Por lo que la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Manuel Andrade Díaz, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Tercera, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, por el que se reforman y adicionan los artículos 18 y 115 Bis del Código Penal para el Estado de Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran la Legislatura y a las diputadas y diputados independientes. Por lo que, con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura, en tal virtud solicitó a la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, Primera Secretaria, sometiera a consideración de la Soberanía, en votación ordinaria, la propuesta presentada. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a consideración del Pleno, la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl

Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, por el que se reforman y adicionan los artículos 18 y 115 Bis del Código Penal para el Estado de Tabasco, de conformidad con los artículos 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 109 del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante esa Presidencia, dando a conocer si era en contra o a favor. No anotándose ningún Diputado o Diputada para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general, el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular.

Inmediatamente, al no reservarse ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular, de conformidad con lo previsto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaría, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, por el que se reforman y adicionan los artículos 18 y 115 Bis del Código Penal para el Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 31 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Ramón Silbestre	X		
Andrade Díaz Manuel	X		
Beltrán Ramos Manlio	X		
Bolón Herrada Yolanda Isabel	X		
Campos Campos Luis Alberto	X		
Castellanos Hernández Ana Luisa	X		
De la Fuente Dagdug María Estela	X		
De la Fuente Utrilla Juan Pablo	X		
De la Vega Asmitía José Antonio Pablo	X		
Fócil Pérez Juan Manuel	X		
Gamas Fuentes Norma	X		
Hernández Balboa Adrián	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Isidro Pérez Zoila Margarita	X		
Lazo Zentella Jorge Alberto	X		
Lizárraga Pérez José Manuel	X		
Madrazo Rojas Federico	X		
Medina Filigrana Marcos Rosendo	X		
Méndez Sánchez Charles	X		
Mollinedo Zurita José Alfonso	X		
Morales Ruiz José Atila	X		
Ordorica Cervantes Carlos	X		
Palacios Caballero Leticia	X		
Palacios Calderón Martín	X		
Rodríguez Rodríguez Saúl Armando	X		

Diputado	Votación		
Rojas Rabelo César Augusto	X		
Sánchez Leyva Salvador	X		
Santos Padrón Hilda	X		
Soler Lanz Solange María	X		
Somellera Corrales María Luisa	X		
Torres Zambrano Alfredo	X		
Cómputo de la Votación	31	0	0

Acto seguido, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, por el que se reforman y adicionan los artículos 18 y 115 Bis del Código Penal para el Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría General realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con el Diputado Segundo Secretario. Anotándose para hacer uso de la palabra los diputados: Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Solange María Soler Lanz y José Antonio Pablo de la Vega Asmitia.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados y del público que gentilmente nos acompaña en esta sesión. Voy hacer uso de la voz para referirme a dos temas que por su naturaleza considero son importantes, pero que también desgraciadamente son temas de carácter recurrente de esta Legislatura. En primero me voy a referir al bloqueo realizado el día de ayer

por personas de la tercera edad que son pensionados y jubilados del ISSET, quienes desesperados por la situación por la que están atravesando, no les quedó otra opción más que bloquear la avenida Gregorio Méndez a la altura de Brown Peralta. Y hoy las calles que están enfrente de las oficinas del ISSET, aquí en 27 de febrero. Lo único compañeros y compañeras que piden estas personas, que han dado toda su vida al servicio del Gobierno Estatal; es que les cumplan el acuerdo que sostuvieron con dicho instituto, de pagarles su aguinaldo en tres partes, una de las cuales se debió a ver pagado desde el 11 de noviembre y sin embargo hasta el día de hoy no se les ha cubierto la cantidad correspondiente. También señalan que no es la primera vez que los engañan, ya que es una constante y es precisamente por eso que se vieron obligados de hacer el cierre de avenidas. Pues de otra manera no les hacen caso y se burlan de ellos, no respetando su dignidad, ni su persona afectándose con esta a más de quince mil personas. Llama la atención que el día de hoy, los pensionados y jubilados que encabezan la protesta trataron de hablar con el director del ISSET, el célebre Agapito Domínguez Lacroix a quien esperaron a la salida de su oficina. Sin embargo este flamante funcionario no los atendió, lo que hizo fue subirle a su vehículo, ordenarle a su chofer que saliera a toda velocidad, métele le dijo y dejando con la palabra en la boca a los manifestantes. De esto hay evidencia en redes. Sin embargo con posterioridad concedió una entrevista a un reportero de la XEVT, ha quien según se publica en redes sociales, le dijo que el retraso en los pagos se debe a un ajuste en el calendario, situación que no se notificó a los trabajadores. Dicho en otros términos el Director del ISSET confirma que los manifestantes tienen razón, pues efectivamente no se les pagó en el plazo convenido, porque se les olvidó avisarles. Con razón están enojados los manifestantes, pues esperaban los pagos el día 11, y resulta que cuando fueron a cobrar, que ya no se les pagará ese día, y lo más grave, no saben decirles con certeza cuando se les va a pagar. No nada más es una falta de respeto a estas personas, quienes por su edad, muchos de ellos están enfermos y su situación económica es precaria, por lo que merecen que se les tenga una consideración especial que se les respete sus derechos humanos, pero sobre todo su dignidad. Por lo que ante esta situación le hago un llamado al Ciudadano Gobernador del Estado, para que intervenga, instruya a sus colaboradores, que le diga por favor al señor Agapito Domínguez, por piedad, que tenga consideración con estas gentes, que solucionen el problema, que les pague a los jubilados y pensionados, los pagos que reclaman y que para también en lo sucesivo el señor Agapito

Domínguez deje de estar engañando estas pobres gentes que merecen un trato digno y respetuoso, y nuevamente en su caso si no puede que renuncie. El segundo tema señor Presidente y compañeros; es el que acabamos a reflexionar el día de hoy, la iniciativa que presenté de Punto de Acuerdo para que el Órgano Superior de Fiscalización, nos diga la verdad en relación con esta situación que se presentó en la licitación que hizo el Ayuntamiento del Centro. Tan cuestionada, criticada y ya alimentada por una serie de dimes y diretes, desde el grupo Cancún, del tráfico de influencias, desde la presencia de un hermano del Presidente Municipal, de la intervención como guerra sucia, dice el Presidente Municipal, propiciada por algunos aspirantes que no voy a decir sus nombres pero aquí lo estoy volteando a ver, y que están generando este mal ambiente social, político que ponen entredicho la gobernabilidad de Tabasco. Ha habido voces, cuerdas y prudentes en el PRD que dicen, efectivamente señores, respeten al Gobernador, todavía no son tiempos de sucesión anticipada, ni adelantada, de por si vean como estamos. Y todavía como el que llega a comer tacos, está con el taco y con una mano espantando la mosca y con la pata corriendo al perro, pidiendo que no se clave la salsa el taquero. Así tienen al Gobernador; le brinca uno por acá, otro por allá, otro hace campaña, otro pega carteles, otro hace evento, otro hace reuniones, otros le da la bienvenida a todos los que quieran ser candidatos. Y sin embargo, el haber aprobado esto que era la oportunidad para que sepamos la verdad, pues resulta que ustedes deciden, esta mayoría artificial construida por ustedes, solapando al Presidente Municipal, a las autoridades que están ahí, aun en contra de lo que dicen sus propios regidores. Pues no, ahí que se auditen cuando sea, cuando se reúna la Comisión, si tenemos tiempo, a ver si por ahí del 18 o finales del 18 lo vamos a hacer, no vaya ser que Gaudiano si sea candidato y nos va a torcer. Mejor nos hacemos como que no sabemos nada. Es triste, porque lo único que estamos pidiendo es que se conozca la verdad; que si te está manejando mal los recursos lo hagamos a tiempo, ahorita que está empezando el Ayuntamiento. Si es cierto que hay la presencia de agentes extraños haciendo negocios, traficando influencias, que si el grupo Cancún, Chetumal y todas esas cosas que dicen está aquí, de una vez le pongamos remedio. Y si no es así, también que se limpie la imagen del Presidente Municipal, lo único que pedimos es que se conozca la verdad. Lamento que ustedes hayan votado en contra, a pesar de haberles circulado el acuerdo, de haberles circulado el documento, de que si a defender que no hay posibles abusos y desvío de recursos, que lastima que ustedes no les preocupe eso. Gracias señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por 3 minutos al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, quien en uso de la voz señaló: Compañeras y compañeros diputados, público asistente, medios de comunicación. Hago uso de la palabra para hacer una aclaración, porque veo pertinente. El Diputado Manuel Andrade señala de que porque existe una mayoría artificial y porque no nos interesaba calificar de urgente su Punto de Acuerdo; así se ha hecho el día de hoy en este pleno. Sin embargo el Diputado Manuel Andrade es un aguerrido reclamante de la legalidad de este Congreso. Y yo de manera particular estime no votar, como urgente resolución en el punto propuesto, porque efectivamente como él lo afirma hizo el favor de circularlo ayer, a nosotros nos fue notificado alrededor de las 8 de la noche; él siempre ha pedido que se circule por lo menos 24 horas antes, porque así se estima el día previo. Pero lo más preocupante es que dio lectura a un Punto de Acuerdo muy diferente al que circuló, porque le agregó algunos párrafos y cambió el sentido de la redacción de muchos de los casos. Por eso yo estimé de no calificarlo como urgente, y que se nos permita que sea la Comisión Tercera Inspectora de Hacienda la que lo revise más a conciencia y que nos dé la oportunidad realmente de conocer el verdadero contenido que dio lectura el día de hoy. Muchas gracias compañeras y compañeros diputados.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales hasta por 3 minutos al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz manifestó: Gracias Presidente. Querido Silbestre, lo que se circula según el reglamento y la Ley, es un proyecto. Así dice proyecto, y lo que las variaciones que tiene el proyecto que circulé ayer con las de hoy, no cambian el sentido. Son tres nada más las variaciones porque eran tres errores; una equivocación y dos errores. Eso es lo único, no tiene ninguna otra variación; lo que se pide es, que en cumplimento de las obligaciones que tenemos como Congreso y el Órgano Superior de Fiscalización, ante la duda de que se estén transando el dinero en el Ayuntamiento, bajo una simulación de un contrato amañado, de empresas que manifiestan el mismo domicilio, que son los mismos dueños, que son los mismos socios, que le están dando contrato desde que entraron hasta ahorita. Y que lo mismo planchan, lavan, tienden ponen alumbrado, pavimento, asfalto, venden focos, despensas y demás. Lo que estamos pidiendo nada más es que el Órgano Superior en uso de sus facultades, jale el caso, lo revise y nos diga; si está bien o está

mal, y que se haga ahorita. No que lo manden como acostumbran, en esta mayoría artificial que tienen ustedes construida. Tan así es, que usted mismo ha dicho que si se requiere que usted se pase prestado o rentado al PRD, para hacer una mayoría en contra del PRI, del PVEM; que está en disposición de hacerlo. Está bien, es su bronca, ese es su problema. Pero lo que si digo es que ustedes, pudiendo haber combatido un posible hecho delictivo que está presumiendo que están usando el dinero del pueblo para clavárselo; ustedes votan en contra de un asunto de urgente resolución. Eso fue nada más lo que dije, y por eso repito, la ley dice: proyecto. Gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales hasta por 3 minutos al Diputado Silbestre Álvarez Ramón, quien en uso de la voz expresó: Con permiso compañeros diputados, público asistente. Compañero Manuel Andrade hace unos días en la sesión de Gobernación y Puntos Constitucionales, generamos un debate que tardó horas, precisamente, porque el Diputado Manuel Andrade argumentaba que se le había circulado un proyecto y que el Presidente de la Comisión Gobernación y Puntos Constitucionales estaban presentando otro. Y sus argumentos era que eso era ilegal, lo sostuvo, lo manifestó reiteradas ocasiones que el proyecto que se había circulado era el que se tenía que discutir. Entonces hoy viene aquí a decir que ayer circuló un proyecto, pero ya él lo modificó y que nosotros nos tenemos que prestar para aprobarle como urgente su punto, aunque lo haya modificado. Si lo circularon previamente, es para esos efectos, para que nosotros conozcamos el contenido y podamos estar consciente de lo que vamos a votar. Pero si él viene y lo modifica de manera unilateral y así quiere que el Pleno se lo apruebe, yo creo que está usted muy equivocado Diputado Manuel Andrade. Muchas gracias compañeras y compañeros diputados.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales hasta por 3 minutos al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz dijo: La discusión que tuvimos en la Comisión de Gobernación, cuando el traslado del C4 que ustedes arbitrariamente y en contrario a toda la disposición federal y legal, se la quitaron a Seguridad Pública para regalárselo al Secretario de Gobierno. Y que los anda espiando, y todo eso que sabe que pasa, no lo digo yo, lo dijo él, que Mayans compró un equipo de tantos millones de dólares con lo que espiaba la gente. Y ahora que es Secretario de Gobierno pues lo tiene,

seguramente se dedica a espiar a la gente. En ese entonces se presentó un dictamen Diputado, lo voy a recordar y lo voy a mencionar, porque la gente no lo sabe, un proyecto de dictamen donde se hacía una serie de imputaciones y apreciaciones sobre la seguridad pública y con ese dictamen llegamos. Cuando llegamos a la mesa a discutir nos dijeron que ese no era el dictamen que habían circulado, que habían circulado otro y le dije espérame tantito, el que circularon fue este y ahora quieren hacer pasar por bueno este, no. Yo acepto que discutamos los dos proyecto en su caso y ahí está el acta de la sesión, así lo dije; cumplamos el procedimiento parlamentario, no así a la "pela vaca" discutamos primero este y luego lleguemos a la modificación del otro, si quieren. Pero el problema es que aquí no quieren discutir nada Diputado, nada más le quieren pasar la aplanadora encima a todo. Vamos a discutir los dos proyectos si quieren, los que yo presenté; el primero y el modificado. Sabe cuál es la modificación; tres artículos y un párrafo que está mal versado. Eso es todo lo que tiene. Porque de inicio a fin es lo mismo. Ahora yo estoy en disposición que de aquí lo leamos completo los dos, para que entonces veamos donde está la diferencia de un proyecto con el otro. Pero insisto la esencia es, que ustedes están solapando posibles actitudes ilícitas. Que les quede bien claro a la gente; todos los que votaron en contra, que sea rápido la rendición, es porque están solapando a Gaudiano.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por 3 minutos al Diputado Charles Méndez Sánchez, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso Presidente. Diputado Manuel Andrade; pues yo tomo la palabra porque ya es como la tercera vez que lo escucho con el mismo sentido, de decir que nosotros estamos solapando. Como integrante de la Tercera Inspectora, pues ya me dijo que estoy de acuerdo en lo que usted acaba de plantear, que son unas acusaciones o afirmaciones que usted plantea en la Tribuna. Entonces yo creo, que no se vale ya acusarnos de antemano; de que no va a pasar nada. Permítanos que llegue a la Comisión, a la cual la integro yo, que la estudiemos y demos una respuesta rápida, en los términos que usted está solicitándola. Y después nos llama nuevamente solapadores, o cómo más le gustaría, que estemos haciendo. Pero una de las cosas que más me molesta a mí, en lo personal, es que aquí hagamos a nuestros mismos compañeros, ya una afirmación tan grave, porque para mí es una afirmación tan grave; denigra el trabajo legislativo. Yo le pido que sea un poco más respetuoso hacia nosotros los diputados. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por rectificación de hechos hasta por 3 minutos a la Diputada Solange María Soler Lanz, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias Diputado Presidente. Primero que nada hacer la aclaración expedita, de que la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional estamos a favor de que se transparente, de que se investigue y de que se llegue al fondo, y se aclare el proceso de licitación del que hizo mención el Diputado Manuel Andrade en su exhorto. Sin embargo, nosotros votamos en contra de que el asunto fuera resuelto de urgente resolución, en virtud de que como acostumbra, luego la fracción parlamentaria del PRI, pretenden sorprender a los tabasqueños y a las tabasqueñas con este exhorto que en principio no fue presentado, no nos fue circulado en los términos en que fue presentado en esta Tribuna. Pero que además, incurre en redacciones, en formas, en las que al ser este un documento, un producto legislativo que debe ser representativo de todas las expresiones políticas que cohabitamos en este Congreso, pues desde luego que tiene que ser perfeccionado al interior de las comisiones, en este caso la Tercera Inspectora. Y entonces, la solicitud que haríamos como fracción parlamentaria; es que la Comisión Tercera Inspectora de Hacienda y sus integrantes, puedan resolver este exhorto, puedan hacer los cambios que se consideren pertinentes en la redacción. Porque incluso, en el escrito que presenta el Diputado Andrade se hace referencia a señalamientos, a supuestos, a dichos, y como Congreso del Estado nosotros no podemos estar a supuestos, dichos, me dijeron, me enteré, escuché por ahí. Tenemos que ser serios en nuestro trabajo. Y por lo tanto, el exhorto que mandemos al Ayuntamiento de Centro, tiene que ser en términos muy pragmáticos, en términos muy objetivos, porque a la gente no le interesa conocer las grillas que haya entre los partidos políticos, o entre el ayuntamiento. Lo que la ciudadanía está pidiendo es que se aclare ese proceso de licitación. Y nosotros como fracción parlamentaria solicitamos exactamente lo mismo; que el ayuntamiento tenga la oportunidad de explicar detalladamente; cómo se dio este proceso, para que los ciudadanos tengamos esa información. Y que la comisión, en este caso la Tercera Inspectora y los integrantes de la misma, puedan de la manera más rápida y expedita posible; resolver este exhorto para que pueda ser sometido a consideración nuevamente del Pleno. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales hasta por 3 minutos al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz dijo: Gracias Presidente, compañeras y compañeros. A ver, me da la impresión querida compañera Diputada, que usted ni siquiera leyó el documento. Se lo digo con todo respeto. Bueno, le voy a decir por qué; porque cuando yo solicito que se turne de urgente resolución, el procedimiento dice: ábrase la discusión, se omite el paso de la Comisión, y se abre la discusión precisamente, para que si algún Diputado cree que hay algún concepto que no es correcto, que hay un artículo que no es fundamentado, o algo no le gusta, se debata aquí en el Pleno, se corrija el dictamen, y en su caso se autorice o no. El problema es que aquí se cierran ustedes. Yo le apuesto que si le pregunto a la mayoría de mis compañeros diputados, sin que se ofendan, no saben ni de qué habla el documento. Porque la consigna que les dieron es; voten en contra. Por eso, no hay ninguna variación de fondo, y lo que hago en los considerandos, es hacer la narrativa de porqué estoy pidiendo que se haga la auditoría. Estoy hablando en todo caso, si usted quiere acusar a la XEVT, quiere acusar a los periodistas de que son los que dijeron ‘dimes y diretes’, pues dígaselos a ellos. Yo estoy citando textualmente la fuente, y lo que ellos consignaron. En función de eso me preocupa, porque sale a aclarar el otro señor, y no me queda claro. Yo lo que digo, es que lo hagamos ahorita, porque si no ya dentro de 6 meses, 8 meses, ya para qué, no tiene ni caso. De que la Comisión lo va a revisar, ya sabemos cómo trabajan, desafortunadamente algunas comisiones. Tienen la chamba encima de las cuentas, tenemos un montón de iniciativas y dictámenes que no se han resuelto. Entonces lo único que yo estoy haciendo, es pedir y exigir que las cosas se hagan con la celeridad que el caso y la gravedad lo amerita. Si les molesta que yo les diga, que en función de ello al no querer aprobarlo y revisarlo ahorita; ustedes consienten, solapan o alcahuetean una actitud, pues perdónenme ese es mi criterio. Y como dijo Juan Gabriel; “lo que se ve, no se juzga”.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales hasta por 3 minutos a la Diputada Solange María Soler Lanz, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias Diputado Presidente. Mire Diputado, insistir; en principio comentar que su exhorto fue recibido, al menos en lo que a mí respecta, alrededor de las ocho de la

noche. Ciertamente tuvimos la oportunidad de revisarlo, de ver la redacción, pero yo creo, y digo además aquí no se pudo discutir, precisamente porque fue votado de que no podía ser resuelto de urgente resolución. La discusión se da cuando es aprobada que haya la urgente resolución. Pero por qué precisamente no presentamos esas observaciones, porque no se abre durante el proceso de votación, de que si se da de urgente o no se da de urgente resolución, pues no fue aprobado. Porque este exhorto debe ser precisamente revisado por las comisiones. Y nosotros lo que estamos solicitando Diputado, y creo que en nada, si usted y todos los aquí presentes estamos a favor de que el proceso de licitación se aclare, en nada afecta de que pase por las comisiones; que le den una revisión rápida y expedita como seguramente lo van a hacer, y pueda ser sometido al Pleno. En nada esto perjudica, nosotros incluso en los medios de comunicación hemos hecho el llamamiento al Ayuntamiento de Centro, para que se haga la aclaración respecto a esta licitación. Hasta el momento no se ha dado, bueno, como Congreso del Estado tenemos la facultad de solicitarlo, pero desde luego en términos institucionales. Y ese es el sentido que nosotros estamos buscando, es lo que nosotros estamos procurando, y por eso votamos precisamente, que se lleve a las comisiones para que ahí se analice. Y esa es nuestra postura, y nosotros vamos a estar siempre a favor de la legalidad, de la transparencia, de que se aclare este tipo de situaciones, pero también con el orden y dentro del marco de respeto, dentro del marco de seriedad en las proposiciones que amerita nuestro trabajo como diputados. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales hasta por 3 minutos al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz manifestó: Gracias Presidente, le agradezco su firme cumplimiento del reglamento, del acuerdo y de la ley. Amiga Diputada, llamémosle como quieran, le repito “lo que se ve, no se juzga”. Esas formalidades y formulismos que ahorita usted me invoca, porque no los invoca cuando aquí han pasado acuerdos y dictámenes, esta Legislatura, por órdenes del coordinador de otra fracción. No, porque están en contra de la ley, cuando han violado acuerdos de la Junta de Coordinación Política. Y ustedes no quieren tocar ni con el pétalo, está bien, lo que dijo es “lo que se ve, no se juzga”. Si usted no estaba de acuerdo con algunos términos, claro no se sometió porque usted votó en contra. Claro que no se sometió. Es que yo no conozco el sabor, porque no lo compré. Pues si hermano, si lo hubieras comprado, hubieras sabido

a que sabe la Pepsi. Pero si no lo compras. Como no lo probamos, no lo probamos porque no lo compraste. Eso es lo que pasa ahorita; claro que no se discutió, porque no se abrió a la discusión por no haberlo aprobado de urgente resolución. Ya van a ver, ahí se va a ir a la comisión, y ahí va a dormir el sueño de los justos; a ver en cuantos días lo van a resolver. Corre el tiempo a partir de hoy, vamos a ver si es cierto. Gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos al Diputado Manlio Beltrán Ramos, quien en uso de la voz expresó: Con la venia de la Presidencia. Compañeros legisladores, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña. Como la mayoría sabe el frente frío número 6, ingresó desde principio de la semana pasada a nuestro país y se mantuvo estacionario en aguas del Golfo de México, provocando condiciones de bajas temperaturas en algunas entidades federativas y lluvias intensas en otras. En el caso de nuestro Estado, sus efectos más fuertes se sintieron durante el fin de semana pasado, consistente en lluvias de muy intensas e inusualmente severas, así como el desbordamiento de ríos que trajeron un gran número de afectaciones para familias tabasqueñas. Entre estas, daños a viviendas, enceres domésticos, cultivos, carreteras, servicios básicos y de comunicación en diversas zonas de la entidad. Particularmente en los municipios serranos de Tacotalpa y de Teapa, así como en algunas comunidades costeras, por el azolve del río Grijalva. Ante este suceso climático, las autoridades de los tres órdenes de gobierno vinculados a los sistemas de protección civil, dispusieron las medidas pertinentes para salvaguardar a la población y brindarle el auxilio y el refugio necesario en estos momentos difíciles. En especial y como siempre se debe reconocer que ha existido una excelente respuesta por parte del Ejército Mexicano, cuyos elementos se movilizaron nuevamente para apoyar a nuestros conciudadanos en desgracia. Los datos institucionales relacionados con este fenómeno meteorológico corroboran la gravedad de los daños a la población y sus bienes, así como la infraestructura colectiva. En el Municipio de Tacotalpa, de acuerdo con el Ayuntamiento de ese Municipio, se registraron daños a la infraestructura de comunicaciones, tales como un deslave a la carretera de Noipac y Libertad, así como entre las comunidades de Puxcatán y Raya de Zaragoza, y entre Tomas Garrido y Buenos Aires; del mismo modo en la carretera Tacotalpa-Tapijulapa, a la altura de la comunidad Madrigal Quinta, y en esta misma carretera pero en el tramo de las comunidades Sunu y Patastal. Además se produjeron deslaves en las laderas en la

comunidad de Cerro Blanco Tercera Sección, y la erosión de los cabezales del puente de la carretera de Tapijulapa con Cerro Blanco. En cuanto a los daños del patrimonio familiar de los tacotalpenses, el frente frío ocasionó la inundación de hasta ochenta centímetros de altura en cientos de casas, entre los más dañados la comunidad de Puyacatengo Primera Sección, con 830 casas. Por lo que hace a Teapa, de acuerdo al informe que me hizo llegar el Instituto Estatal de Protección Civil, sufrieron daños en su patrimonio un total de 342 familias teapanecas, es decir un total de mil 368 personas. Las comunidades afectadas fueron la Ranchería Manuel Vuelta, el Centro Integrador Miguel Hidalgo Sección Sarabia, San Joaquín, Las Gardenias, el Centro integrador Vicente Guerrero Lerma, el Ejido Teapa Anexo Vicente Guerrero, Las Nieves, San José Pedrero y el Ejido Mina y Matamoros. Así mismo es de destacar el desbordamiento de los ríos Teapa y Pichucalco, produjo el rompimiento de bordos de protección en distintos puntos del Municipio, en particular en comunidades como San Joaquín y Las Gardenias. En cuanto a la producción agropecuaria debe mencionarse que según datos oficiales, se registraron daño en cinco mil quinientas setenta hectáreas de plátano, cacao, palma, rambután y ganadería. Buena parte de estos daños compañeros legisladores, lo pueden constatar personalmente en los varios recorridos que hecho por casi todas las comunidades afectadas. Los tabasqueños hemos vivido tantas lluvias severas y sufrido tantas veces sus efectos negativos, que a veces olvidamos lo que significa para una familia. No se trata de la pérdida de algunos enseres domésticos, una herramienta de trabajo, o los daños que sufre una vivienda; se trata del daño al capital familiar y por consecuencia las posibilidades de vivir y superar rezagos que tienen estas personas. También a veces, olvidamos que la inundación significa para los productores, de entrada un mayor costo de producción y además un menor rendimiento productivo, es decir una verdadera crisis que va directamente a la posibilidad de generar empleos y obtener justos rendimientos para quienes invierten en nuestro campo. Es por esto que considero importante que los esfuerzos hasta ahora desplegados se mantengan y adicionalmente se inicien las tareas para concretar los apoyos sociales y materiales que sean necesarios para superar los efectos de este cambio climático. A mí como a otros compañeros legisladores, nos preocupa particularmente cuando una emergencia como la que hoy viven Tacotalpa y Teapa, no tengan una escala generalizada, nos preocupa porque se tiende a minimizar y al olvidar. Esto no debe de ocurrir, es momento de entender esta situación con diligencia, con humanismo, y con insistencia hasta que la última

familia afectada supere los daños que la lluvia o la inundación le ocasionaron. Por estas razones he pedido hacer uso de la tribuna, para hacer desde aquí un llamado al señor Gobernador don Arturo Núñez Jiménez, a todas las dependencias federales, estatales y municipales, vinculadas a la protección civil de la población, el desarrollo agropecuario, y los apoyos sociales, para instrumentar todas las medidas necesarias para que cientos de tabasqueños afectados puedan salir adelante y superar la contingencia. También me pronuncio que los apoyos sociales y económicos que requiere esta parte de nuestra población, se den como la mayor celeridad posible, es momento de probar si nuestras instituciones están preparadas para actuar con dinamismo, inteligencia y oportunidad. Asimismo manifiesto mi preocupación por la situación que viven los afectado y dejo claro mi compromiso de mantenerme a su lado en estos momentos, ya que estos son precisamente los momentos de ser solidarios y responsables más allá de cualquier diferencia personal o partidista. Agradezco al grupo de tabasqueños teapanecos que viven en la ciudad de Villahermosa, que tienen un centro de acopio aquí en Plaza de Armas, y felicitarlos por esta loable acción, para Teapa y Tacotalpa. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con cincuenta minutos, del día quince de noviembre del año dos mil dieciséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los diputados a la Sesión Ordinaria, que se llevará a cabo a las once horas, del día diecisiete de noviembre del presente año, en el mismo Salón de Sesiones.

DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
PRESIDENTE.

DIP. ANA LUISA CASTELLANOS HERNÁNDEZ
PRIMERA SECRETARIA.